

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre	Prácticas Profesionales Tuteladas I
Código	
Titulación	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
Curso	1º
Cuatrimestre	Anual
Créditos ECTS	10
Carácter	Obligatoria
Departamento	Psicología
Área	
Universidad	Universidad Pontificia Comillas
Horario	
Profesores	Coordinadora: Laura Bermejo Toro Supervisores: Gonzalo Aza Blanc, Almudena Sánchez Mazarro, Laura Bermejo Toro, Belén Marina Gras, Pilar Migallón Lopezosa

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Laura Bermejo Toro
Departamento	Psicología
Área	
Despacho	138 (1ª Planta)
e-mail	lbtoro@comillas.edu
Teléfono	91-7343950 Ext. 2551
Horario de Tutorías	Miércoles de 10 a 12h. Pedir cita previa

Profesor	
Nombre	Gonzalo Aza Blanc
Departamento	Psicología
Área	
Despacho	204 (4ª Planta)
e-mail	gonzalo.aza@comillas.edu
Teléfono	91-7343950 Ext. 2579
Horario de Tutorías	Pedir cita previa

Profesor	
Nombre	Almudena Sánchez Mazarro
Departamento	Psicología
Área	
Despacho	
e-mail	almudena@asm psicologia.com
Teléfono	
Horario de Tutorías	Pedir cita previa

Profesor	
Nombre	Belén Marina Gras
Departamento	Psicología
Área	
Despacho	
e-mail	Belén.marina@betaniapsicologia.com
Teléfono	
Horario de Tutorías	Pedir cita previa

Profesor	
Nombre	Pilar Migallón Lópezosa
Departamento	Psicología
Área	
Despacho	
e-mail	pilarmigallon@gmail.com
Teléfono	
Horario de Tutorías	Pedir cita previa

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura	
Aportación al perfil profesional de la titulación	
<p>Las Prácticas Profesionales tuteladas aportan al estudiante del Máster la aplicación práctica de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el resto de asignaturas del Máster. Asimismo, le permiten su inmersión en la realidad de la práctica clínica en alguno de los centros conveniados con el Máster. Progresivamente el alumno irá adquiriendo la experiencia profesional necesaria que le irá dotando de una mayor madurez para el ejercicio de su profesión.</p>	
Prerrequisitos	
Ninguno	

Competencias de la materia	
<p>1. Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS</p> <p>3. Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>4. Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p>	

5. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional
6. Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.
8. Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.
10. Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.
11. Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
14. Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad
15. Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.
17. Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
18. Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
20. Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.
21. Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Aunque no existen bloques temáticos propiamente dichos, sino que las problemáticas y casos a tratar dependerá del Centro de Prácticas al que el alumno esté adscrito, los contenidos fundamentales en esta materia serán:

- Aplicación práctica supervisada de los conocimientos adquiridos sobre evaluación, diagnóstico e intervención con una variedad de poblaciones.
- Análisis de habilidades profesionales y capacidades personales para la planificación y desarrollo del tratamiento.
- Desarrollo de habilidades de relación y comunicación con otros profesionales.
- Conocimiento de la normativa relativa a la figura del Psicólogo Sanitario y su relación con otros profesionales.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Las prácticas se desarrollarán en centros reconocidos como centros de formación en prácticas mediante convenios entre los distintos centros y la Universidad, y registrados en la Comunidad Autónoma correspondiente como Centros Sanitarios. Tendrán un carácter presencial y estará

tutelado por los supervisores asignados en cada centro, por los supervisores asignados en la Universidad (según la escuela terapéutica), y por el coordinador de las prácticas. Se intentará respetar las preferencias de los alumnos en la elección del centro de prácticas, pero la asignación final dependerá de la disponibilidad de plazas, de las calificaciones previas del alumno (para los alumnos de 1º, la nota media obtenida en Grado o Licenciatura) y del perfil que solicite el centro de prácticas.

La **disponibilidad horaria** para las prácticas es:

- Para alumnos de 1º en turno de mañana: lunes, martes y miércoles por la tarde, mañanas y tardes de jueves y viernes.
- Para alumnos de 1º en turno de tarde: lunes y martes por la mañana, tardes de los miércoles a partir del segundo cuatrimestre, mañanas y tardes de jueves y viernes.

Habrán 10 sesiones de supervisión en la universidad (miércoles de 12 a 14h.) para todos los alumnos (se avisará con anterioridad de las fechas de cada sesión). Además, el alumno podrá solicitar al supervisor de la universidad tutoría individual en caso de ser necesario.

Entre las actividades que el alumno puede desarrollar en el centro de prácticas serán, entre otras, las siguientes:

1. **Intervención psicología de la salud y/o talleres grupales de psicoeducación.** Incluye promoción de hábitos saludables, programas de prevención, modificación de hábitos insanos, talleres grupales en distintas problemáticas, talleres grupales relacionados con crecimiento personal o trabajo en áreas específicas (estrés, dolor crónico, cáncer, etc.).
2. **Intervención clínica.** Las tareas que pueden desarrollarse pueden ir en progresión en función del centro en el que realicen las prácticas. Entre las actividades están las de observación y análisis de sesiones de terapia directa (a través del espejo o como observador dentro de la sala) o indirecta (sesiones grabadas, transcripciones), ejercicios estructurados de desarrollo de habilidades, terapia en el grupo de alumnos, terapia individual del alumno, equipo terapéutico en sesiones de terapia de pareja o familia y, por último, en supervisión terapéutica.
3. **Terapia de grupo.** En aquellos centros que realicen terapia de grupo los alumnos pueden colaborar en Observación de terapia de grupo.
4. **Trabajo del centro.** Según las peculiaridades de cada centro este trabajo puede llegar a tener una carga importante, como asistencia a reuniones de coordinación y planificación del equipo, asistencia a reuniones de coordinación con otros centros, sesiones clínicas y participación en las diferentes formas de intervención del centro: talleres, grupos de formación, investigación...
5. **Trabajo personal:** Puede incluir las siguientes tareas, pudiendo realizarse en el propio centro como de manera no presencial
 - a. Revisión y estudio del material que el supervisor del centro y el supervisor de la Universidad consideren necesario para el aprendizaje y el buen desarrollo de las prácticas.
 - b. Planificación de los programas de intervención grupal que se vayan a desarrollar.
 - c. Planificación de las sesiones individuales. Revisión e investigación para la

- preparación de los casos.
- d. Análisis de las sesiones y realización de informes para que el supervisor tenga conocimiento del trabajo que se va realizando en las intervenciones.
 - e. Corrección de las pruebas aplicadas, elaboración de historia clínica de las personas atendidas, elaboración de informes y otras tareas administrativas que cada centro pueda plantear.
 - f. Colaboración en procesos de investigación en marcha en el centro.

6. **Supervisión.** Se llevará a cabo de dos modos diferentes:

- a. **Supervisión en el centro:** conocer las características del centro, proceso de integración en él, evaluación de los conocimientos teóricos suficientes para el trabajo que se realiza, trabajo en habilidades terapéuticas y planificación y análisis de los casos. Sesiones semanales individuales o en grupo.
- b. **Supervisión en la Universidad:** seguimiento del aprendizaje, integración de diferentes experiencias de prácticas, habilidades generales de trabajo dentro de su orientación teórica. 10 sesiones en grupo de noviembre a mayo.

*Para la realización de las prácticas va a ser esencial la **actitud** que tenga el alumno ante las prácticas. En el aprendizaje y desempeño de su profesionalidad, el alumno tendrá que realizar las actividades encomendadas por el centro asignado con responsabilidad, rigor y elevado comportamiento ético. Asimismo, **no se puede suspender ni posponer la asistencia a las prácticas por motivo de exámenes o trabajos de Master.** En el **anexo 1** figura la hoja de Acuerdo estudiante/centro de prácticas que habrá de firmar por triplicado, asumiendo que si no cumple los requisitos que figuran en dicho anexo suspenderá o tendrá una mala calificación en las Prácticas del Master. Si surge alguna incidencia o conflicto destacable durante las prácticas, el alumno deberá ponerlo en conocimiento del Supervisor Universitario o del Coordinador de las prácticas.*

La estructuración del Total de horas de las prácticas puede estimarse de la siguiente manera:

- 1º Curso: 10 créditos = 300 horas

Hay que tener en cuenta que las horas asignadas a cada una de las actividades señaladas son estimaciones que podrán variar según el centro al que estén adscritos.

Se considera que, para cumplir el mínimo de horas necesarias (300h), el alumno deberá estar el equivalente a dos mañanas o dos tardes semanales de forma presencial en el centro de prácticas si las realiza en un solo cuatrimestre, o una mañana o tarde por semana si las prácticas se desarrollan a lo largo de todo el curso.

Para el caso de las 60 horas de *Supervisión* estimadas, se incluyen las horas llevadas a cabo en el centro de prácticas más las horas de supervisión en la Universidad.

Aspectos metodológicos generales de la asignatura					
Actividades formativas	Horas Presenciales		Horas No presenciales		Total Horas
Planificación y revisión de programas de intervención individual, en grupo o comunitarios	50		25		75
Participación en programas de evaluación e intervención individual o de grupo	90		--		90
Trabajos sobre temas específicos referidos a los casos en los que se interviene	10		45		55
Redacción de informes psicológicos	5		15		20
Supervisión de la actuación con los pacientes	45		15		60
Total horas	Horas totales presenciales:	200	Horas totales no presenciales:	100	300

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota final de las prácticas será el resultado de los siguientes aspectos:

- **Evaluación de las competencias del Supervisor del centro de prácticas:** 70% de la nota final. Dicha evaluación se realizará junto con el Supervisor, de manera que el alumno tenga conocimiento e información del sistema de evaluación. La ausencia o retraso injustificado, superior al 30% de los días de prácticas, puede suponer el suspenso.
- **Evaluación del Supervisor Universitario:** 30% de la nota final. La calificación de estas sesiones seguirá los siguientes criterios:
 1. El 50% de la nota de supervisión corresponde a la asistencia y participación en las sesiones tanto con aportaciones sobre los propios casos o trabajos presentados como con la cooperación en el análisis de los casos y trabajos presentados por los compañeros. Un 20% de ausencia injustificada a los grupos de supervisión supone la no evaluación del 50% de la nota.
 2. El 50% restante corresponderá al trabajo escrito:
 - Los alumnos de 1º deberán presentar una Memoria de Prácticas que deberá contener las siguientes partes:
 - a. Una ficha con las sesiones, horario y tipo de actividad llevadas a cabo en el centro de prácticas.
 - b. Un apartado de descripción más detallada de las diferentes actividades en las que se ha participado y población con la que se ha trabajado, las tareas

concretas realizadas por el alumno y los aprendizajes específicos de cada actividad.

- c. Un informe psicológico (de unas 5 páginas) de un caso observado en el centro.
- d. Una conclusión final en la que se resuman los aprendizajes realizados en su estancia en el centro de cara a su práctica profesional como psicólogo.

La extensión total del trabajo será 20-25 páginas (espacio y medio y letra Times New Roman 12).

Se presentará en la última sesión de supervisión al supervisor correspondiente.

Aquellos alumnos que por causa justificada no puedan acudir a las sesiones de supervisión tendrán su calificación a partir de la elaboración de un trabajo que estará relacionado con el área de las prácticas y que deberá ser acordado con su supervisor/a.

En caso de suspender las prácticas, el alumno deberá repetir de nuevo sus prácticas, para lo cual deberá matricularse nuevamente.

Actividades de evaluación	CRITERIOS	PESO
Evaluación de sus habilidades de evaluación e intervención	A evaluar por el tutor del centro de prácticas.	70%
Elaboración de informes psicológicos	A evaluar por el supervisor de la universidad.	15%
Presentación y discusión de casos clínicos	A evaluar por el supervisor de la universidad.	15%

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES

- El período posible de realización de prácticas comenzará en el mes de octubre de 2016 y finalizará la última semana de mayo de 2017. El periodo exacto vendrá determinado por las posibilidades de cada centro, pero siempre cumpliéndose el mínimo de horas necesarias. El alumno deberá notificar al coordinador/a la fecha exacta de inicio de prácticas y los horarios establecidos para tramitar el Anexo al Convenio y el Seguro de Responsabilidad Civil.
- En caso de desear, con el consentimiento del centro de prácticas, continuar realizando prácticas fuera del calendario escolar, deberá notificarlo al coordinador de las prácticas para prolongar el seguro de Responsabilidad Civil. Sin embargo, las actividades desempeñadas fuera del horario académico no computarán como horas de prácticas (salvo excepciones a valorar), por lo que su carácter es estrictamente voluntario.
- El alumno no podrá variar las condiciones de horario y calendario que previamente se han acordado entre el Centro y la Universidad, a no ser que sea autorizado.

Anexo 1

ACUERDO ESTUDIANTE / CENTRO DE PRÁCTICAS

(Por triplicado: para el Centro, el alumno y el Coordinador Universitario)

Por el presente documento, yo D./Dña. _____ con DNI nº _____, alumno del Master Universitario en Psicología General Sanitaria de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid, siento mayor de edad y consciente del alcance del siguiente compromiso:

1. Me comprometo a respetar la confidencialidad de todos los datos que de cualquier manera (escritos, presenciados, relatados o filmados) lleguen a mi conocimiento durante mi estancia en (nombre del centro) _____, no desvelando ni reproduciendo en modo alguno dichos datos fuera del centro. Bien sean estos datos referidos a los usuarios, clientes, pacientes o familiares, o cualquier hecho observado o relatados por el personal, administración o docencia de dicho centro (reuniones, documentación, personal...).
2. Declaro conducirme de acuerdo a los principios establecidos en el Código Deontológico del Psicólogo¹. Cualquier violación de esta ética, o cualquier comportamiento poco ético por mi parte se traducirá en la eliminación de mi práctica y en una mala calificación. Además, la documentación de tal comportamiento se convertirá en parte de mi registro curricular permanente.
3. Estoy de acuerdo en respetar el ideario y en adherirme a la normativa del Centro de prácticas.
4. Cumpliré los horarios, fechas y tareas acordadas entre el Centro y la Universidad, sobre las que he sido previamente informado. Puede suponer una falta grave el incumplimiento reiterado de mis obligaciones, implicando el suspenso o una mala calificación en las Prácticas Profesionales Tuteladas.
5. Entiendo que no aprobaré las Prácticas a menos que demuestre un nivel mínimo de las competencias especificadas por las que será evaluado al final del curso.

En conocimiento de que el incumplimiento de presente documento pueda acarrear problemas penales, de acuerdo con la legislación vigente al respecto en nuestro país, así como la no obtención de los créditos de las Prácticas Profesionales y aceptando tal responsabilidad,

Lo firmo en Madrid, a _____ de _____ de 2016

Firma del Responsable del Centro

Firma del Alumno/a

¹ www.cop.es/cop/codigo.htm